

**Convocatoria: 07**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de lo siguiente: Arrendamiento de adornos e iluminación para el Palacio de Gobierno y sus alrededores con motivo de las fiestas patrias y Servicio de quema de fuegos artificiales con motivo de las fiestas patrias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPN17/OM-2018 Arrendamiento de adornos e iluminación para el Palacio de Gobierno y sus alrededores con motivo de las fiestas patrias.	\$ 3,000.00	23/08/2018 a las 16:00 hrs.	23/08/2018 10:00 horas	30/08/2018 09:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Pasacalles			30	Pieza
2	Pendones			60	Pieza
3	Luminosos de piso			20	Pieza
4	Decoración de Palacio de Gobierno			1	Paquete
LPN18/OM-2018 Servicio de quema de fuegos artificiales con motivo de las fiestas patrias.	\$ 3,000.00	23/08/2018 a las 16:00 hrs.	23/08/2018 12:00 horas	30/08/2018 11:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de fuegos artificiales con motivo de las fiestas patrias			1	Servicio

- ✚ **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:** <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.  
La forma de pago es:  
**En efectivo:** en la Recaudadora de Rentas de la Secretaria de Finanzas y Planeación, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos;  
**En Banco:** generar el formato de pago de bases de licitación en la página <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817.
- ✚ **La junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fecha y hora señalada.
- ✚ **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s),** se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fecha y hora señalada.
- ✚ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- ✚ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- ✚ No se otorgará anticipo
- ✚ **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- ✚ **Plazo de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- ✚ **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura y orden de compra respectiva.
- ✚ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✚ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 16 DE AGOSTO DE 2018.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.